



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
del Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jal.

Trabajando con Responsabilidad y Compromiso

Administración 2018 - 2021

03 de Julio del 2019

Número de Oficio: DIF-DR/2019-048

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE**

Por medio del presente, le notifico que el sistema DIF municipal, no cuenta con programas regionales, ya que en el plan Estatal de Desarrollo Jalisco del 2018 al mes de junio 2019 se derivan los planes regionales de desarrollo que son los instrumentos de planeación en los que se establecen las prioridades que serán atendidas en cada una de las regiones del Estado de Jalisco.

Por lo anterior no son competencia del municipio de Concepción Buenos Aires, si no de las dependencias del Gobierno del estado de Jalisco.

Sin más por el momento me despido de usted quedando como su atenta servidora para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco.”

**“2019, Año del 150 Aniversario de la Fundación del Municipio de
Concepción de Buenos Aires, Jalisco**

C. Ana Lucia Sánchez Moreno

Directora General del Sistema DIF Municipal

